

Como respuesta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a la autorización urbana de Barcelona

ANTAXI advierte de la posible irrupción sobrevenida de autorizaciones VTC y pide regulación urgente que garantice una movilidad urbana equilibrada

- Desde la Asociación Nacional del Taxi (ANTAXI) consideran imprescindible que las administraciones competentes regulen los requisitos de otorgamiento de autorizaciones VTC para evitar la efectividad sobrevenida de miles de solicitudes ya denegadas con arreglo a criterios confirmados por el Tribunal Supremo
- La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) declara legal la Licencia Urbana del Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y abre la puerta a que otras regiones puedan plantear una doble licencia

(Madrid, 8 de junio de 2023.)- La **Asociación Nacional del Taxi (ANTAXI)** advierte de la posible **irrupción masiva de autorizaciones VTC** que, ya denegadas, pueda resultar de la interpretación de la sentencia del **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)** en relación con la llamada "ratio 1:30" y pide al Gobierno **regulación urgente para garantizar una movilidad urbana equilibrada**.

Se trata de la primera valoración de ANTAXI sobre esta sentencia que, si bien **declara legal la licencia urbana establecida en el Área Metropolitana de Barcelona (AMB)**, y abre la puerta a su solicitud en otras regiones, preocupa de forma notable a los intereses del sector del taxi.

Y es que, tal y como explica el presidente de ANTAXI, **Julio Sanz**, "es alarmante la instrumentalización que se está realizando de la sentencia y lo que interesadamente se está trasladando desde algunos foros pues, a pesar de que efectivamente no valida la justificación de la ratio de 1 VTC por cada 30 taxis conforme fue realizada por la AMB, sí **permite la ordenación del sector en relación con criterios medioambientales y de gestión del tráfico**".

Por este motivo, y para evitar que al amparo de algunos puntos específicos se aprueben miles de autorizaciones VTC que alteren una movilidad urbana equilibrada, ANTAXI pide a las administraciones públicas competentes "una regulación que garantice este equilibrio en la movilidad y su compatibilidad con los objetivos medioambientales de España y la Unión Europea", indica Sanz.

Desde ANTAXI recalcan, eso sí, que es importante subrayar que **la sentencia declara legal la licencia urbana y sienta precedente para que otras regiones puedan plantearla**. “Esta sentencia puede convertirse en un primer paso para la aprobación de una normativa que exija una autorización específica a nivel urbano, al margen de las ya existentes para la concesión de servicios de transporte para las VTC”, indica Sanz.

Por último, ANTAXI confía en que la sentencia dictada este jueves por el TJUE sirva para regular acorde a los criterios medioambientales y de congestión de los espacios urbanos y pide altura política en las normativas que se adopten. “Es hora de que los poderes públicos estén a la altura de las circunstancias y no eludan más su responsabilidad y solucionen los problemas derivados de la interpretación de las normas que ellos mismos redactaron y aprobaron”, concluye Sanz.

